

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TURNO DE ALUMNOS DE: PRIMERO

Doble Grado en Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria

SOLICITUDES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO
Aguilar Bastante, Nicolás	1º
de Luis Balsalobre, Lucía	1º
García Moreno, Adriana	1º
Ontiveros Gálvez, Julia	1º
Pablo Fernández, Alejandra	1º
Rodríguez Segundo, Lucia	1º
Valero Asenjo, Paula	1º

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

MUY IMPORTANTE: las modificaciones de matrícula (cambios de turno) se realizarán de oficio desde la Facultad y se comunicará a los estudiantes por lo que no tienen que ponerse en contacto con la Secretaría.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recursoⁱ de ALZADA ante la Excm. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 04 de septiembre de 2024

ⁱ La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.